

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36417** HUESCA

Doña Paula Jarne Corral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, n.º 3, y Mercantil de Huesca, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 0000887/2010, referente al concursado Eturpi Inversiones, S.L., con CIF B22305304, se ha dictado con fecha 31 de julio de 2019, auto declarando la conclusión del concurso por liquidación de la masa activa e inexistencia de bienes o derechos del concursado.

Segundo.- Asimismo se ha acordado la extinción de la personalidad jurídica de la mercantil concursada así como la aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal

Huesca, 2 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A190048245-1